

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
Página 1 | 2
CIRCULAR No. 050

Mocoa, 14 de agosto de 2026

DE: Vicerrectoría Administrativa

PARA: Docentes de planta, ocasionales, personal administrativo de la sede principal y ampliación de Colón

Asunto: Convocatoria Gestor de integridad

La vicerrectoría administrativa, en cumplimiento de la política de integridad de MIPG, adelanta, la primera convocatoria para conformar el equipo de gestores de integridad de la Institución Universitaria del Putumayo, con el fin de establecer mediante postulación voluntaria los candidatos a conformar el equipo denominado "Gestores de Integridad".

Por lo tanto, se invita a todos los servidores públicos, docentes de planta y ocasionales de la Uniputumayo, a inscribirse desde 18 de agosto al 21 de agosto de 2026, en la oficina de talento humano o, a través del correo electrónico talentohumano@itp.edu.co. Con el asunto: inscripción para gestores de integridad.

Perfil de los gestores de integridad: para ser gestor de integridad, se requiere, entre otras aptitudes, vocación de servicio, compromiso, capacidad de liderazgo, buenas relaciones interpersonales, habilidades comunicativas, aptitud para el trabajo en equipo, capacidad organizativa e interés por la misión del equipo de integridad.

Funciones de los gestores de integridad

1. Participar en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de gestión de integridad en la institución
2. Identificar promotores de práctica de integridad en las desentendencias y motivar su participación en actividades pedagógicas y comunicativas.
3. Promover la participación de los servidores públicos en las actividades programadas por la entidad.
4. Promover la participación de los funcionarios y docentes en las actividades programadas por la entidad
5. Promover la implementación de las estrategias, metodologías y herramientas de apropiación de valores del servicio público y fortalecimiento de la cultura de integridad
6. Promover la apropiación y aplicación del código de integridad
7. Llevar a cabo permanentemente ejercicios de participación en la divulgación y apropiación de los valores y principios de acción del código de integridad.
8. Compartir con los servidores y docentes conocimientos y experiencias que permitan fortalecer la gestión de integridad.

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

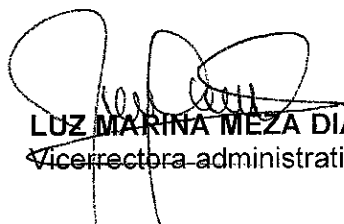
Página 2 | 2

9. Promover el contacto experiencial de los servidores y docentes con el código de integridad, de tal manera, que surjan reflexiones acerca de su quehacer y rol como funcionarios y docentes que eventualmente conduzcan a cambios en su comportamiento.

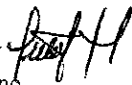
El cronograma definido para el proceso de elección, será el siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD
18 de agosto de 2026	Divulgación de la Convocatoria
Del 18 al 25 de agosto de 2026	Inscripción de candidatos
27 de agosto de 2026	Publicación de la lista de candidatos inscritos
27 de agosto de 2026	Designación de dos (2) empleados como jurados de votación.
27 de agosto de 2026	Notificación Empleados designados como jurados de votación.
27 de agosto de 2026	Publicación lista general de votantes
2 de septiembre de 2026	Celebración de elecciones, escrutinio y Levantamiento de acta.
4 de septiembre de 2026	Publicación de resultados y elaboración del acto administrativo

Cordialmente,


LUZ MARINA MEZA DIAZ
Vicerrectora administrativa

Elaboró: Yenci Liliana Delgado Montenegro – cargo: Profesional SST
Revisó: Erika Fajardo Portilla – cargo: Técnico Admin. Talento Humano
Aprobó: Nilsa Andrea Silva Castillo – cargo: Rectora


ERIKA